



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 06 de abril de 2022		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		
ACTA – 0221 – AREAD GRUCO – 2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 046 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE POLLO Y GALLINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador
- ✓ PRS11. Diana Carolina Pineda Pérez - Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Freddy Delgado Galvis - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 06 de abril de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP SA MC 046 2022, cuyo objeto es suministro de pollo y gallina para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional con el fin de dar respuesta a las observaciones y subsanaciones presentadas al informe de evaluación preliminar relacionado en el Acta 0203 del 01 de abril de 2022 y con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así:

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2022-010037 ADMON SOPOR– 15.1 El evaluador JURIDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP SA MC 046 2022 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 046 - 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE POLLO Y GALLINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PARTULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se presenta el informe de la

verificación jurídica de los documentos allegados por parte de la empresa EDILBERTO DAZA GUERRERO, en respuesta a las observaciones realizadas en el informe preliminar, así:

PROPUESTA No. 1 EDILBERTO DAZA GUERRERO
NIT 17.119.230-2

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación propuesta (Ver Formulario N° 1)	X Fol. 1-4	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matricula Mercantil de persona natural / matricula profesional.	X Fol. 5-9	
3	Constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral	X Fol. 10-12	
4	Copia del Registro Único Tributarios – RUT	X Fol. 13-16	
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 17	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 18	
7	Verificación de los antecedentes judiciales.	X Fol. 19	
8	Certificado registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC.	X Fol. 20	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 21	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 3 Doc. Subsanado	
11	Compromiso anticorrupción	X Fol. 1-2 Doc. Subsanado	
12	Certificación Bancaria	X Fol. 25	
13	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 26 -27	
14	garantía de seriedad de la oferta	X Fol. 28-30 Póliza N.º 3306790-6	
15	Inhabilidades e incompatibilidades.	X Fol. 31	

PROPUESTA No. 2 COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S
NIT. 900664206-4

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación propuesta (Ver Formulario N° 1)	X Fol. 4-5	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matricula Mercantil de persona natural / matricula profesional.	X Fol. 6-11	
3	Constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral	X Fol. 12 -14	
4	Copia del Registro Único Tributarios – RUT	X Fol. 15	
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 16-17	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 18-19	
7	Verificación de los antecedentes judiciales.	X Fol. 20	

8	Certificado registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC.	X Fol. 21	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 22	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 23	
11	Compromiso anticorrupción	X Fol. 24	
12	Certificación Bancaria	X Fol. 25	
13	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 26	
14	Garantía de seriedad de la oferta	X Fol. 27-28 Póliza N° 21-44-101379119	
15	Inhabilidades e incompatibilidades.	X Fol. 29	

CONCEPTO:

NOMBRE EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EDILBERTO DAZA GUERRRERO	X		Subsanar documentos
COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	X		

De acuerdo con lo anteriormente señalado, las empresas EDILBERTO DAZA GUERRRERO, COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S CUMPLEN con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 046 - 2022

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022-010087- ARSER - GRUAB– 29.25 el Evaluador Técnico Diana Carolina Pineda Pérez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP SA MC 046 2022 presenta el informe de la evaluación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S con Nit. 900.664.206-4 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE POLLO Y GALLINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS "así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALITAS DE POLLO SIN COSTILLAR DE 70 A 150 GRMS	LIBRA	X	
2	COLOMBINAS DE POLLO (PIERNA) DE 100 A 180 GRMS	LIBRA	X	
3	MENUDECENCIAS (Viscera roja comestible corazón, hígado, molleja, pescuezo y patas)	LIBRA	X	
4	PECHUGA DE POLLO CON PIEL Y HUESO DE 500 A 700 GRMS	LIBRA	X	

ACTA -0221- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 046 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE POLLO Y GALLINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

5	PIERNA PERNIL DE POLLO 200 A 350 GRMS	LIBRA	X	
6	FILETE DE PECHUGA DE POLLO DE 280A 500 GRMS	LIBRA	X	
7	POLLO ENTERO SIN MENUDENCIAS DE 1200 A 1400 GRMS	LIBRA	X	
8	CONTRAMUSLO DE 180 A 250 GRMS	LIBRA	X	
9	GALLINA GIGANTE DE 5 A 6 LIBRAS	LIBRA	X	
10	BON BON DE ALA DE POLLO DE 50 A 80 GRMS	LIBRA	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	Si cumple Folio 112	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	Si cumple Folio 113-114	
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Si cumple Folio 115	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple Folio 116	
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del mismo.	Si cumple Folio 117	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Si cumple Folio 118	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.	Si cumple Folio 119	
8	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Debe contar con suficiente	Si cumple Folio 121	

	personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.				
CONDICIONES TÉCNICAS POLLO CRUDO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES 1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. 1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. - Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. - Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple Folio 123-131	
2	TRANSPORTE 2.1 El oferente deberá presentar <i>acta de inspección</i>			Cumple	

	<u>sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos". Garantizando la cadena de frío. <i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i> 2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación. 2.4 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.	Acta de inspección sanitaria de los vehículos y Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
3	El oferente deberá anexar Autorización sanitaria en cumplimiento Decreto 1500 de 2007 capítulo v art 20. Inscripción, autorización sanitaria y registro de plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.	Acto administrativo	Con la propuesta	Si cumple Folio 142	
	Plan de saneamiento Básico de la planta de proceso: El oferente debe presentar con la propuesta:				
4	- Programa de limpieza y desinfección de instalaciones - Programa de manejo de residuos sólidos - Programa de manejo de residuos líquidos - Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) - Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) - En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple Folio 143-162	

	el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.				
	<i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i>				
5	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y cada que se reciban los productos. La compañía se compromete a suministrar los EPPS a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.	Se deberán anexar los siguientes documentos: - Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. - Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. - Certificación escrita de compromiso EPPS	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple Folio 163-176	
6	FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales. Adicional adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto RESOLUCIÓN 719 DE 2015.	Fichas técnicas y registro sanitario	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple Folio 178-187	
7	EMPAQUE Y EMBALAJE Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución número 5109 de 2005 Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. El producto llegará empacado de acuerdo a lo establecido para cada ítem en las especificaciones técnicas del presente estudio previo. El embalaje se realizará en canastillas limpias y	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple Folio 188	

	con bolsa fina.				
	CALIDAD				
8	El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.	Resultados de los análisis microbiológicos Certificados de calidad	Durante la ejecución del contrato	Si cumple	

CONCEPTO: La empresa **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

EVALUACION TÉCNICA – ASIGNACION DE PUNTAJE

Mediante radicado GS-2022-010191 ARSER - GRUAB – 29.25 el evaluador Técnico Diana Carolina Pineda Pérez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP SA MC 046 2022 presenta el informe de la evaluación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la asignación de puntaje para el factor técnico adicional para las propuestas del proceso "SUMINISTRO DE POLLO Y GALLINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS "así:

El oferente marcará uno de los ítem (1, 2, o 3) que le otorgará un puntaje adicional (máximo 100 puntos), cuando seleccione NO OFERTAR o cuando seleccione más de un ítem NO se le asignará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Quien de manera expresa oferte adicional sin costo para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de tres (3) kilogramos de pechuga y / o pierna pernil, por cada cien (100) kilogramos suministrados.	100
2	Quien de manera expresa oferte adicional sin costo para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de dos (2) kilogramos de pechuga y / o pierna pernil, por cada cien (100) kilogramos suministrados.	50
3	Quien no oferte no tendrá puntaje adicional.	0

PUNTAJE:

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S: Se le asignan 100 puntos, por ofertar sin costo adicional para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de tres (3) kilogramos de pechuga y / o pierna pernil, por cada cien (100) kilogramos suministrados.

DISTRIBUIDORA EDIL: No ofertó, no se le asigna puntaje adicional.

EVALUACION ECONÓMICA – ASIGNACION DE PUNTAJE

Mediante radicado GS-2022-010173 AREAD - GRUFI– 29.25 El evaluador económico-financiero Freddy Delgado Galvis, evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP SA MC 046 2022 presenta el informe de la evaluación técnica así:

De acuerdo al proceso **PN CESAP SA-MC-046-2022** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE POLLO Y GALLINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", me permito enviar la evaluación financiera final de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, así:

Oferentes habilitados:

- ✓ **COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.**
- ✓ **EDILBERTO DAZA GUERRERO**

EVALUACION:

Para escogencia del método para calificación económica, se hará de la siguiente manera:

Se tomarán los dos primeros decimales de la TRM, certificada por el Banco de la República, vigente en la fecha señalada para la realización del cierre del presente proceso, de acuerdo con el cronograma del mismo y se aplicará la formula conforme con los rangos contenidos en la siguiente tabla:

- ✓ TRM del miércoles 30 de marzo de 2022: **\$3.765,96 Banco de la Republica**

RANGO (Inclusive)	NUMERO	MÉTODO
DE .000 a 0.24	1	Media aritmética
DE .025 a 0.49	2	Media geométrica con Presupuesto Oficial
DE .050 a 0.74	3	Media aritmética baja
DE .75 a 0.99	4	Menor valor

Menor valor: Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican. Para la aplicación de este método la Superintendencia de Industria y Comercio procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{\{\text{Incluye el valor del máximo puntaje}\} \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

CONCEPTO:

COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	$\frac{300 \times 49.424,00}{49.424,00} = 300$
EDILBERTO DAZA GUERRERO	$\frac{300 \times 49.424,00}{58.355,00} = 254,09$

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	COMPañIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EDILBERTO DAZA GUERRERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES HABILITADOS:

No. OFERENTES	OFERENTES
1	COMPañIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS HABILITADO
2	EDILBERTO DAZA GUERRERO HABILITADO

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica	300 Puntos
Ponderación factor de calidad	100 Puntos
TOTAL PUNTAJE	400 Puntos

PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	COMPañIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	EDILBERTO DAZA GUERRERO
1	Quien de manera expresa oferte adicional sin costo para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de tres (3) kilogramos de pechuga y / o pierna pernil, por cada cien (100) kilogramos suministrados.	100	100 puntos	
2	Quien de manera expresa oferte adicional sin costo para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de dos (2) kilogramos de pechuga y / o pierna pernil, por cada cien (100) kilogramos suministrados.	50		
3	Quien no oferte no tendrá puntaje adicional.	0		0 puntos

PROPUESTA ECONOMICA:

ORDEN	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE MÁXIMO
1	COMPañIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	300 puntos
2	EDILBERTO DAZA GUERRERO	254.09 puntos

PUNTAJE TOTAL / ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE MAXIMO
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	400
2	EDILBERTO DAZA GUERRERO	254.09

RECOMENDACIÓN DEL COMITE

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato PN CESAP SA MC 046 022 al oferente **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE POLLO Y GALLINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" teniendo en cuenta que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y financieros exigidos en el documento de condiciones de participación y su puntaje máximo fue de 400 puntos.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:00 horas del día seis (06) del mes de abril de 2022.

CONVOCATORIA:


OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas – Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 06/04/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap-gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

